ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 555 de fecha 28 de septiembre de 2017, para la evaluación de la oferta correspondiente, a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"** *con ID Nº 336.200.*

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sra. Delia Paniagua, Representante Técnico del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC) - SSEAF.
Sr. Raúl Marecos, Representante Técnico del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC) - SSEAF.
Sr. Anastacio Torres, Jefe del Departamento de Informática del Servicio Nacional de Catastro (SNC).
Srta. Berta Luisa Marecos, Representante Técnico del Departamento de Soporte Técnico

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 08/11/2017.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de las firmas:
   - **OLAM S.R.L**
   - **PRINTEC S.A.**
   - **SERVIPRO S.R.L.**
   - **OFFICE COMPU S.A.**
   - **ALTERNATIVA S.A.**
   - **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de la propuesta:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
OLAM S.R.L.	**Gs. 110.535.410** (Guaraníes Ciento Diez Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Diez).
PRINTEC S.A.	**Gs. 24.959.000** (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil).

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabian Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

SERVIPRO S.R.L.	**Gs. 61.950.000** (Guaraníes Sesenta y Un Millones Novecientos Cincuenta Mil).
OFFICE COMPU S.A.	**Gs. 119.359.350** (Guaraníes Ciento Diecinueve Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta).
ALTERNATIVA S.A.	**Gs. 145.340.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil).
MICROTE-K de Gustavo Daniel Rojas A.	**Gs. 120.503.500** (Guaraníes Ciento Veinte Millones Quinientos Tres Mil Quinientos).

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: N/A

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de las Empresas: **OLAM S.R.L., PRINTEC S.A., SERVIPRO S.R.L., OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A. y MICROTE-K de Gustavo Daniel Rojas A.**, se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	OLAM S.R.L (Constancia SIPE N° 1475801)	PRINTEC S.A. (Constancia SIPE N° 1475736)	SERVIPRO S.R.L. (Constancia SIPE N° 1475768)	OFFICE COMPU S.A. (Constancia SIPE N° 1475839)	ALTERNATIVA S.A. (Constancia SIPE N° 1475651)	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A. (Constancia SIPE N° 1475711)
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE SIPE FOLIO 4** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE SIPE FOLIO 5** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE SIPE FOLIO 2** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE FOLIOS 33 al 51** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE SIPE FOLIO 12** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**N/A** (Firma Unipersonal)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó	**CUMPLE SIPE FOLIO 4** (La persona firmante de la oferta es la Representante	**CUMPLE SIPE FOLIO 5** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal de la	**CUMPLE SIPE FOLIO 2** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal de la	**CUMPLE FOLIOS 52 y 53** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal de la	**CUMPLE SIPE FOLIO 12** (Las personas firmantes de la oferta es la Representante	**N/A** Se encuentra suscripto por el Propietario (firma unipersonal)

Ing. Ariel Duarte Torres
Jefe Dpto. Informática
S.I.C.C.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Legal de la empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	Legal de la empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	
Formulario de Oferta	**CUMPLE FOLIOS 1, 2 y 3** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 3 al 6** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**UMPLE FOLIOS 6 y 7** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE FOLIOS 6 al 11** (Dicho documento se encuentra debidamente extendido).	**CUMPLE FOLIOS 24 al 26** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIOS 38 al 47** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIOS 13 al 18** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIOS 5 al 10** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIOS 1 al 4** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 4** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Presidente y el Director de la empresa).	**CUMPLE FOLIO 5** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).	**CUMPLE FOLIO 2** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).	**CUMPLE FOLIO 7** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).	**CUMPLE SIPE FOLIO 12** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Presidente).	**CUMPLE FOLIO 8** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas **OLAM S.R.L.; PRINTEC S.A.; SERVIPRO S.R.L.; OFFICE COMPU S.A.; ALTERNATIVA S.A.; y MICROTE-K de Gustavo Daniel Rojas A.** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3. El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15, verifican que el Sr. Manfredo Deligdisch Stubbe con C.I. Nº 187.024, Apoderado Legal, de la Empresa **OLAM S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; que el Sr. Ariel Deligdisch Sosa con C.I. 1.244.591, Socio Gerente, de la Empresa **OLAM S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; que la Sra. Marina Ivonne Abraham Bauer con C.I. Nº974.820, Accionista de la Empresa **OLAM S.R.L., no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH;** como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades previstas en el **Art. 40.**

Del mismo modo, se procedió a la verificación de la firma **PRINTEC S.A.,** donde el Sr. Raúl Fernando Heisecke con C.I. N° 2.894.012; en calidad de Director, de la Empresa **PRINTEC S.A.,**

Ing. Ariel Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

no registra datos como funcionario del Estado, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el Sr. **Ignacio Antonio Ortellado Rolón** con C.I. 744.500, Director, de la Empresa **PRINTEC S.A., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; que el Sr. Laurel Ferreiro Cristaldo con C.I. N° 933.654, Director, de la Empresa **PRINTEC S.A., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40.**

Inmediatamente se procedió además, a la verificación de la firma **SERVIPRO S.R.L.,** donde el Sr. Héctor Daniel Young con D.N.I. N° 16.463.776; en calidad de Socio, de la Empresa **SERVIPRO S.R.L.,** Ciudadano argentino; que el Sr. Ricardo Germán Giménez con D.N.I. N° 13.477.806, Socio, de la Empresa **SERVIPRO S.R.L.,** Ciudadano argentino; que el Sr. Oscar Dobronich con C.I. 4.801.247, Gerente Administrador, de la Empresa **SERVIPRO S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; que la Sra. María Ester Martínez con C.I. N° 7.991.642, Socia, de la Empresa **SERVIPRO S.R.L., no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; que la Sra. Marisa Benítez con C.I. N° 4.801.247, Apoderada Legal, de la Empresa **SERVIPRO S.R.L., no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40.**

De igual modo, se procedió a la verificación de la firma **OFFICE COMPU S.A.,** donde el Sr. José Ángel Galli Elizeche con C.I. N° 798.420; en calidad de Apoderado Legal, de la Empresa **OFFICE COMPU S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que la Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo con C.I. 449.655, Presidenta, de la Empresa **OFFICE COMPU S.A., no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; que la Sra. Olivia Mercedes Pettengill Castillo con C.I. N° 1.594.441, Socia, de la Empresa **OFFICE COMPU S.A., no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; que el Sr. Juan Carlos Pettengill Castillo con C.I. N° 2.392.801; en calidad de Socio, de la Empresa **OFFICE COMPU S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el Sr. Luis Alberto Pettengill Castillo con C.I. N° 1.686.623; en calidad de Socio, de la Empresa **OFFICE COMPU S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40.**

De la misma manera, se procedió a la verificación de la firma **ALTERNATIVA S.A.,** donde el Sr. Iván Alexis Castillo Filártiga con C.I. N° 3.525.768; en calidad de Socio Presidente, de la Empresa **ALTERNATIVA S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el Sr. Guillermo Rivas Duarte con C.I. 310.982, Socio Director Titular, de la Empresa **ALTERNATIVA S.A., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; que la Sra. Elizabeth Lucía Benítez Ríos con C.I. N° 551.467, Director Titular, de la Empresa **ALTERNATIVA S.A., no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; que el Sr. Marcelo Alejandro Britos Yrun con C.I. N° 1.629.800; en calidad de Director Suplente, de la Empresa **ALTERNATIVA S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue

Lic. Delia Panigua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 6de 20

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

9	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
10	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
11	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
12	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
13	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
14	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
15	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza
16	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
17	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
18	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
19	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
20	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
21	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
22	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
23	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	Cuarta Mejor Oferta
24	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	Cuarta Mejor Oferta
25	Cuarta Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Tercera Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta
26	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
27	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
28	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
29	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
30	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	Cuarta Mejor Oferta
31	Cuarta Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Tercera Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta
32	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta
33	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Ing. Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

verificado en la base de datos del **SINARH;** que el Sr. Darío Sosa Romero con C.I. N° 299.147; en calidad de Director Suplente, de la Empresa **ALTERNATIVA S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40.**

También se procedió a verificar que: La Empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Arguello,** con C.I. Nº 2.373.251, Propietario de la Empresa **MICROTEK, no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el **Art. 40.**

2.4. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones**, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye, que las personas más arriba nombradas, no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, las mismas han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**
Se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, cuya planilla se adjunta a la presente, resultando:

Oferta /Item	OLAM S.R.L.	PRINTEC S.A.	SERVIPRO S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	MICROTEK de Gustavo Rojas	ALTERNATIVA S.A.
1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
3	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
5	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
6	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
7	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
8	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza

Lic. Delia Pantagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico

Berto Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

34	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta
35	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta
36	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta

3.3. Verificación de los precios ofertados por la firma participante: Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: "*...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*".

3.4. Observándose que: a) En lo referente a **los ítems 8, 9 y 10** ofertados por la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación; b) En relación al valor del precio unitario de **los Ítems 14 y 20** ofertados por la empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A.**, se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación; por lo que es necesario conocer la estructura de sus precios, razón por el cual el Comité decide:

i) Remitir requerimientos de presentación de documentos.
ii) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

3.5. La Unidad Operativa de Contrataciones por Nota CUOC Nº 1197/2017, ha solicitado a la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A.**, entre otras, las siguientes aclaraciones:

3.6. La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems 14 y 20 de manera a conocer su estructura de precios descritos, conforme a lo establecido a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

3.7. Igualmente, por Nota CUOC Nº 1196/2017, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, entre otras, las siguientes aclaraciones: La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems 8, 9, y 10 de manera a conocer su estructura de precios descritos, conforme a lo establecido a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

3.8. Las citadas empresas dan observancia al requerimiento. Este comité se reúne nuevamente, para la revisión de la documentación presentada y constata que lo requerido ha sido satisfecho en forma, en este sentido, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo Colegiado ha procedido a verificar la estructura de precio de los ítems solicitados y proveídos por los oferentes, cuyo precio ofertado es inferior y superior al rango de la reglamentación en la materia, no obstante, dado el detalle que lo compone, el citado valor se ha justificado debidamente, siendo para este Comité razonable, concluyendo que tanto los ítems 14 y 20 así como los ítems 8, 9, y 10, ofertados por las empresas MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A. y

Ing. Aldo Torres
Jefe Interino Informática
S.N.C.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

OFFICE COMPU S.A. respectivamente, se ajustan a los precios de mercado para estos tipos de bienes, a la luz de los costes de insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla, por este motivo este Grupo Colegiado lo considera aceptable. Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, y no pone en riesgo la provisión del bien.

3.9. Aplicación del Margen de Preferencia: Ninguna de las firmas han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

3.10. Se ha constatado una duplicación en los insumos solicitados para el ítem 1 y 2, que si bien, se refiere a un mismo bien, la dependencia solicitante ha solicitado dejar sin efecto el ítem 1, pero con las descripciones que hacen referencia a este ítem por ser la manera más correcta de expresión, aplicados por tanto al ítem 2; donde el oferente MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A. ha ofertado el menor y mejor precio en relación a las demás ofertas.

3.11. Habiéndose verificado la cuestión, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA	ÍTEMS
OLAM S.R.L.	----------	----------
PRINTEC S.A.	Menor Precio	33
SERVIPRO S.R.L.	Menor Precio	32, 35 y 36
OFFICE COMPU S.A.	Menor Precio	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 23, 24, 26, 27, 28 y 29
MICROTEK de Gustavo Rojas	Menor Precio	2, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 30
ALTERNATIVA S.A.	Menor Precio	25, 31 y 34
	NO SE COTIZÓ	3 y 16

3.12. Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por las firmas: **PRINTEC S.A.**, para el ítem 33; **SERVIPRO S.R.L.,** para los ítems 32, 35 y 36; **OFFICE COMPU S.A.**, para los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 23, 24, 26, 27, 28 y 29; **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A.,** para los ítems 2, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 30; **ALTERNATIVA S.A.,** para los ítems 25, 31 y 34; para los ítems 3 y 16 no se presentó oferta alguna; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

3.13. Aplicación del Margen de Preferencia: Las firmas no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Fomento Industrial, dependiente de la

Ing. Andrés [illegible] Jefe Dpto. [illegible] S.N.C.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
[illegible]

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la presentación de todas las documentaciones formales. Razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A. (Constancia SIPE N° 1475711)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE SIPE FOLIO 11**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE SIPE FOLIO 11**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**N/A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE FOLIO 3**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE FOLIO 4**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE FOLIO 12**
Patente municipal vigente	**CUMPLE SIPE FOLIO 11**
Otros documentos	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. Declaración jurada en donde oferente manifieste que los bienes y servicios ofertados se ajustan a los requerimientos establecidos en la SECCION III del PBC	**CUMPLE FOLIO 10**

Ing. Ro... Toros
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. SoporteTécnico

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes: - Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que se encuentra calificado para ejecutar el contrato.	**CUMPLE FOLIO 10**
Volumen anual de negocios: El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la licitación, referente al objeto del llamado, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	**CUMPLE FOLIO 26 al 38**
Documentos que acrediten el desempeño del oferente: Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas. **Balance** Balance de los últimos (3) tres Ejercicios Fiscales: Años 2014, 2015, 2016.	**CUMPLE FOLIO 16 al 21**
Declaración Jurada que los bienes son nuevos y originales de la marca de las impresoras.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 132.556/17**
Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).	**CUMPLE (EXP. SIME N° 132.556/17**
Declaración jurada y/o Certificado de que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 132.556/17**
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	**N/A**

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PRINTEC S.A. (Constancia SIPE N° 1475736)	SERVIPRO S.R.L. (Constancia SIPE N° 1475768)	OFFICE COMPU S.A. (Constancia SIPE N° 1475839)	ALTERNATIVA S.A. (Constancia SIPE N° 1475651)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE SIPE FOLIO 5**	**CUMPLE SIPE FOLIO 2**	**CUMPLE FOLIOS 33 al 51**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 11de 20

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE SIPE FOLIO 5**	**CUMPLE SIPE FOLIO 2**	**CUMPLE FOLIO 32**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 5**	**CUMPLE SIPE FOLIO 2**	**CUMPLE FOLIOS 52 y 53**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE SIPE FOLIO 5**	**CUMPLE SIPE FOLIO 2**	**CUMPLE FOLIO 54**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 5**	**CUMPLE SIPE FOLIO 2**	**CUMPLE FOLIO 7**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE **SIPE FOLIO 5**	**CUMPLE SIPE FOLIO 2**	**CUMPLE FOLIO 8**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE SIPE FOLIO 5**	**CUMPLE FOLIO 17**	**CUMPLE FOLIO 31**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Patente municipal vigente	**CUMPLE SIPE FOLIO 5**	**CUMPLE SIPE FOLIO 2**	**CUMPLE FOLIO 56**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**

Ing. Ernesto Torres
Jefe Dpto. Informática
DGIC.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

Otros documentos				
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. Declaración jurada en donde oferente manifieste que los bienes y servicios ofertados se ajustan a los requerimientos establecidos en la SECCION III del PBC	**CUMPLE FOLIO 3**	**CUMPLE FOLIO 7**	**CUMPLE (EXP. SIME N° 134.129/17**	**CUMPLE FOLIO 13**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes: - Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que se encuentra calificado para ejecutar el contrato.	**CUMPLE FOLIO 8**	**CUMPLE FOLIO 7**	**CUMPLE (EXP. SIME N° 134.129/17**	**CUMPLE SIPE FOLIO 14**
Volumen anual de negocios: El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la licitación, referente al objeto del llamado, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	**CUMPLE FOLIO 9 al 23**	**CUMPLE FOLIO 22 al 32**	**CUMPLE FOLIO 90 al 98 y 100 al 102**	**CUMPLE FOLIO 52 al 71**
Documentos que acrediten el desempeño del oferente: Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas. **Balance**	**CUMPLE FOLIO 13** **CUMPLE SIPE FOLIO 5**	**CUMPLE FOLIO 29** **CUMPLE FOLIO 14 al 16**	**CUMPLE FOLIO 99** **CUMPLE FOLIO 63 al 89**	**CUMPLE FOLIO 51** **CUMPLE FOLIO 42 al 48**

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico

Berta Marecos

Jefa Dpto. Informática
S.N.C.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

Balance de los últimos (3) tres Ejercicios Fiscales: Años 2014, 2015, 2016.				
Declaración Jurada que los bienes son nuevos y originales de la marca de las impresoras.	**CUMPLE FOLIO 8**	**CUMPLE FOLIO 7**	**CUMPLE FOLIO 10**	**CUMPLE FOLIO 13**
Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).	**CUMPLE FOLIO 7**	**CUMPLE FOLIO 8**	**CUMPLE FOLIO 9**	**CUMPLE FOLIO 15**
Declaración jurada y/o Certificado de que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.	**CUMPLE FOLIO 8**	**CUMPLE SIPE FOLIO 2**	**CUMPLE FOLIO 11**	**CUMPLE SIPE FOLIO 12**
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4.2. Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que las empresas evaluadas, dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. **Experiencia**: Los oferentes seleccionados demuestran poseer experiencia en la provisión de insumos. Este requerimiento fue acreditado mediante la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales, por servicios prestados

Ing. Macciacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

Celia Paniagua

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% (en sumatoria), como mínimo del monto total ofertado indicado por la Convocante, razón por la cual los oferentes seleccionados provisoriamente cumplen con estos requisitos.

4.4. **Capacidad Técnica:** Los oferentes han demostrado contar con las certificaciones necesarias para dar cumplimiento a la provisión de los bienes solicitados, con la presentación de las documentaciones, conforme al criterio de calificación de estos términos concursales.

4.5. **Capacidad Financiera:** De conformidad a lo establecido en la Sección – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma MICROTEK de Gustavo Daniel Roja A., constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2014	AÑO 2 – 2015	AÑO 3 - 2016	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,00	3,01	299,60	**100,87**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,00	0,32	0,00	**0,11**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,09	0,03	0,09	**0,07**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **PRINTEC S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2013	AÑO 2 – 2014	AÑO 3 - 2015	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,30	1,42	1,76	**1,83**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,75	0,82	0,72	**0,76**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	1,27	2,76	1,67	**1,90**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **SERVIPRO S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2013	AÑO 2 – 2014	AÑO 3 - 2015	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,28	4,96	21,81	**10,02**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,29	0,19	0,04	**0,18**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,16	0,20	0,09	**0,15**

Berta Marecos

Delia Paniagua

Ing. Ana[illegible]
Jefe Dpto. [illegible]
S.N.C.

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. SoporteTécnico

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2013	AÑO 2 – 2014	AÑO 3 - 2015	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,71	1,60	2,56	**1,96**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,54	0,44	0,45	**0,47**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,06	0,39	0,15	**0,20**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **ALTERNATIVA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2013	AÑO 2 – 2014	AÑO 3 - 2015	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,73	4,08	2,10	**2,64**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,28	0,56	0,23	**0,36**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,00	0,43	0,17	**0,20**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, financieras y formales indicadas en el PBC: Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las firmas **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A.; PRINTEC S.A.; SERVIPRO S.R.L.; OFFICE COMPU S.A. y ALTERNATIVA S.A.** **CUMPLEN** con los requisitos solicitados, ya sean legales, técnicos, formales y financieros.

5. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes

5.1. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las firmas mencionadas, **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el presente PBC.

Delia Poniagua

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. SoporteTécnico

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

En consecuencia, éste Comité sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM 2	MICROTEK	68.000	1.360.000
ITEM 14	MICROTEK	120.000	600.000
ITEM 17	MICROTEK	500.000	2.000.000
ITEM 18	MICROTEK	890.000	3.560.000
ITEM 19	MICROTEK	1.400.000	2.800.000
ITEM 20	MICROTEK	1.400.000	2.800.000
ITEM 21	MICROTEK	1.400.000	2.800.000
ITEM 22	MICROTEK	1.400.000	2.800.000
ITEM 30	MICROTEK	1.900.000	22.800.000
TOTALES			41.520.000

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM 4	OFFICE COMPU S.A.	286.740	1.433.700
ITEM 5	OFFICE COMPU S.A.	286.740	1.433.700
ITEM 6	OFFICE COMPU S.A.	286.740	1.433.700
ITEM 7	OFFICE COMPU S.A.	312.230	1.561.150
ITEM 8	OFFICE COMPU S.A.	178.410	892.050
ITEM 9	OFFICE COMPU S.A.	178.410	892.050
ITEM 10	OFFICE COMPU S.A.	178.410	892.050
ITEM 11	OFFICE COMPU S.A.	40.780	407.800
ITEM 12	OFFICE COMPU S.A.	261.250	1.306.250
ITEM 13	OFFICE COMPU S.A.	289.920	1.449.600
ITEM 15	OFFICE COMPU S.A.	112.780	563.900
ITEM 23	OFFICE COMPU S.A.	286.740	573.480
ITEM 24	OFFICE COMPU S.A.	1.752.300	3.504.600
ITEM 26	OFFICE COMPU S.A.	1.401.840	7.009.200
ITEM 27	OFFICE COMPU S.A.	955.800	4.779.000
ITEM 28	OFFICE COMPU S.A.	1.401.840	7.009.200
ITEM 29	OFFICE COMPU S.A.	1.401.840	7.009.200
TOTALES			42.150.630

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM 33	PRINTEC S.A.	1.050.000	5.250.000
TOTALES			5.250.000

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM 32	SERVIPRO S.R.L.	1.600.000	32.000.000
ITEM 35	SERVIPRO S.R.L.	895.000	8.950.000
ITEM 36	SERVIPRO S.R.L.	2.100.000	21.000.000

Berta Marecos

Delia Paniagua

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

TOTALES	61.950.000

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 25	ALTERNATIVA S.A.	1.680.000	8.400.000
ÍTEM 31	ALTERNATIVA S.A.	1.990.000	23.880.000
ÍTEM 34	ALTERNATIVA S.A.	780.000	7.500.000
TOTALES			39.780.000

- *La adjudicación a la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas A., en:*

  El ÍTEM 2 por un monto total de G. 1.360.000 (Guaraníes Un millón trescientos sesenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 14 por un monto total de G. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 17 por un monto total de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 18 por un monto total de G. 3.560.000 (Guaraníes tres millones quinientos sesenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 19 por un monto total de G. 2.800.000 (Guaraníes dos millones ochocientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 20 por un monto total de G. 2.800.000 (Guaraníes dos millones ochocientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 21 por un monto total de G. 2.800.000 (Guaraníes dos millones ochocientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 22 por un monto total de G. 2.800.000 (Guaraníes dos millones ochocientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 30 por un monto total de G. 22.800.000 (Guaraníes veintidós millones ochocientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- *La adjudicación a la empresa OFFICE COMPU S.A., en*

  El ÍTEM 4 por un monto total de G. 1.433.700 (Guaraníes un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Ing. Anacleto Torres
Jefe Dpto. Informática
DGIC

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina - Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

El ÍTEM 5 por un monto total de G. 1.433.700 (Guaraníes un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

El ÍTEM 6 por un monto total de G. 1.433.700 (Guaraníes un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 7 por un monto total de G. 1.561.150 (Guaraníes un millón quinientos sesenta y un mil ciento cincuenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 8 por un monto total de G. 892.050 (Guaraníes ochocientos noventa y dos mil cincuenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 9 por un monto total de G. 892.050 (Guaraníes ochocientos noventa y dos mil cincuenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 10 por un monto total de G. 892.050 (Guaraníes ochocientos noventa y dos mil cincuenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 11 por un monto total de G. 407.800 (Guaraníes cuatrocientos siete mil ochocientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 12 por un monto total de G. 1.306.250 (Guaraníes un millón trescientos seis mil doscientos cincuenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 13 por un monto total de G. 1.449.600 (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 15 por un monto total de G. 563.900 (Guaraníes quinientos sesenta y tres mil novecientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 23 por un monto total de G. 573.480 (Guaraníes quinientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 24 por un monto total de G. 3.504.600 (Guaraníes tres millones quinientos cuatro mil seiscientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 26 por un monto total de G. 7.009.200 (Guaraníes siete millones nueve mil doscientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 27 por un monto total de G. 4.779.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos setenta y nueve mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 28 por un monto total de G. 7.009.200 (Guaraníes siete millones nueve mil doscientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Ing. Anacleto Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

Lic. Delia Paniagua Riveros
Jefa Interina Res. MH 132/17
DGIC-Dpto. Soporte Técnico

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. Soporte Técnico

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

En el ÍTEM 29 por un monto total de G. 7.009.200 (Guaraníes siete millones nueve mil doscientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- ***La adjudicación a la empresa PRINTEC S.A., en***

  El ÍTEM 33 por un monto total de G. 5.250.000 (Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- ***La adjudicación a la empresa SERVIPRO S.R.L.., en***

  El ÍTEM 32 por un monto total de G. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 35 por un monto total de G. 8.950.000 (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 36 por un monto total de G. 21.000.000 (Guaraníes veinte y un millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- ***La adjudicación a la empresa ALTERNATIVA S.A., en***

  El ÍTEM 25 por un monto total de G. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 31 por un monto total de G. 23.880.000 (Guaraníes veintitrés millones ochocientos ochenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 34 por un monto total de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- ***Declarar DESIERTO el proceso de adquisición de los ÍTEMS 3 y 16 por no haber recibido oferta alguna, de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03.***

- ***CANCELA el ÍTEM 1, de conformidad con el Art. 31 de la Ley 2051/03.***

5.2. Finalmente, en fecha 24 de noviembre de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De***

Delia Paniagua

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. Informática
S.N.C.

Raúl Fabián Marecos G.
Técnico
Dpto. S...

Berta Marecos

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 90/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 336.200

Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Anastacio Torres Jefe del Dpto. de Informática del SNC	**Sra. Delia Paniagua** Representante del Dpto. Soporte Técnico **DGIC – SSEAF**
Srta. Berta Marecos Representante del Dpto. de Informática del SNC	**Sr. Raúl Marecos** Representante del Dpto. Soporte Técnico **DGIC – SSEAF**